

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0039-R

Riobamba, 11 de abril de 2025

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2025-0039-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión extraordinaria de martes ocho de abril de dos mil veinticinco, trato el punto: 4.- Ordenanzas en Discusión: -Segundo debate de la propuesta de Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza Nro. 003-2016 denominada Ordenanza que regula el procedimiento de expropiación por razones de utilidad pública o interés social de bienes del cantón Riobamba:

Al respecto, luego de concluido el debate del punto en tratamiento, por la moción presentada por el señor Alcalde que: “Concejo Municipal, Apruebe en segundo debate la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza Nro. 003-2016 denominada Ordenanza que regula el procedimiento de expropiación por razones de utilidad pública o interés social de bienes del cantón Riobamba”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, por parte del señor Concejal Wanderberg Villamarín, con ocho votos a favor, dos votos en contra y un voto en blanco que se suma a la mayoría; por mayoría, **RESOLVIÓ:** Aprobar en Segundo debate la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza Nro. 003-2016 denominada Ordenanza que regula el procedimiento de expropiación por razones de utilidad pública o interés social de bienes del cantón Riobamba.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Tannia Elizabeth Puyol Carrillo
PROSECRETARIA DE CONCEJO ENCARGADA

Referencias:

- GADMR-PR-2025-0195-M

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0039-R

Riobamba, 11 de abril de 2025

Anexos:

- derogatoria_expropiacion__1.pdf

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Ingeniero
Bryan Steven Agila Tagua

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2025-0039-R

Riobamba, 11 de abril de 2025

Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Christian Mauricio Valdivieso Samaniego

Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico

Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada

Director General de Gestión de Control Municipal

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay

Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez

Director General de Gestión de Turismo

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes

Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Marcelo Bolivar Treviño Santamaria Mgs

Procurador Síndico

Señor Magíster
Marco Marcelo Tapia Arias

Director General Administrativo

Señor Magíster
Ramiro Alonso Vallejo Mancero

Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres

Analista de Control Interno 3